

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 16 de febrero de 2005.—Emilio Egea Henarejos, el Presidente del Consejo de Administración.—6.723.

## COMERCIAL ROCHA, S. A.

### Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad de fecha 31/12/2004, se ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la Compañía Mercantil «Comercial Rocha, S. A.», aprobando el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

|   | Euros       |
|---|-------------|
| <b>Activo:</b>                              |             |
| B) Inmovilizado .....                       | 3.953,31    |
| I. Gastos de establecimiento.....           | 820,25      |
| III. Inmovilizaciones materiales.....       | 3.133,06    |
| B) Activo circulante.....                   | 62.603,76   |
| III. Deudores .....                         | 62.522,15   |
| VI. Tesorería .....                         | 81,61       |
| Total Activo .....                          | 66.557,07   |
| <b>Pasivo:</b>                              |             |
| A) Fondos propios.....                      | 66.557,07   |
| I. Capital suscrito .....                   | 162.273,27  |
| IV. Reservas.....                           | 50.677,30   |
| V. Resultados de ejercicios anteriores..... | -146.393,50 |
| Total Pasivo .....                          | 66.557,07   |

Ávila, 31 de diciembre de 2004.—Administrador único, José María de la Rocha Díaz.—6.817.

## COMPAÑÍA EJECEN, S. A.

Comunica que por acuerdo de su Junta General de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2005 ha reducido su capital social en 913.538,39 euros con la finalidad de amortizar acciones en autocartera, sin abono alguno a los accionistas y con plazo de ejecución de tres meses.

Pamplona, 17 de febrero de 2005.—El Administrador Solidario: Cipriano Villoslada Martín.—6.663.

## CONFINTERN DECORACIÓN, S. L.

### Declaración de Insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/04 y 176/2004 acumulada, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Begonia Martínez-Avial Marín, María Pilar Merino López, Inés Fernández García, Regina Palomo Díez, Marcelina Sanchez Gaspar, María Dolores Sánchez Gaspar, Remedios Gómez Hontonar, Carmen Manzanque Jaime y Milagros Medina Izquierdo, contra la empresa Confeintern Decoración, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial de la empresa «Confeintern Decoración, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 243.641,15 euros, de principal, 40.047,66 euros de intereses y costas.

Madrid, 14 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—6.732.

## CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MÉNDEZ, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## ACTIVIDADES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Con fecha 31 de diciembre de 2004, las Juntas de accionistas de las sociedades Actividades y Servicios Inmobiliarios, S. A., Sociedad Unipersonal y Construcciones Juan Pedro Méndez, S. L., acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la primera por la última conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de S/C de Tenerife el 10 de noviembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades previsto en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 2005.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Juan Pedro Méndez Díaz.—7.003. 2.ª 1-3-2005

## CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Construcciones Residenciales y Sanatoriales, S.A.», en sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, ha acordado celebrar Junta General Ordinaria, conforme a sus Estatutos, a la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa vigente, según lo siguiente:

Lugar: En los locales de Clínica Coreysa, sita en calle Alisos, número 19, Ciudad Real.

Fechas y horas:

Primera convocatoria: el día 21 de marzo de 2005, a las 10 horas.

Segunda convocatoria: el día 22 de marzo de 2005, a las 10 horas.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción íntegra de nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se comunica a los señores accionistas que como pre-sumiblemente existirá quórum suficiente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social lo señalado en el punto primero del Orden del Día.

Ciudad Real, 24 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lázaro Benavent.—7.678.

## CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES GUTIÉRREZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 102/04 de este Juzgado seguido a instancia de Juan Marcelo Muñoz Zabala, contra la empresa «Construcciones y Obras Civiles Gutiérrez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de diciembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 970,88 euros de principal, más 203,88 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.803.

## CORPORACION CULTURAL, S. A.

### Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 11 de Enero de 2005 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 7 de Junio de 2001, en primera convocatoria, y ampliar el capital social en la siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 27.999,02 €. b) Acciones a emitir: 4.651 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una, números 466.301 al 470.951, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 29 de Abril de 2005. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—7.432.

## CRIS-DUSSY, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 115/04 de éste Juzgado seguido a instancia de Martín González Gutiérrez y otros, contra la empresa «Cris-Dussy, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insol-